Acta de la Sesión N.º 102

x15 de noviembre de 1967.

En Buenos Aires a quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo, el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Enrique Obarrio y los Vocales Srta Prof. Amalia J. Bellitti, Prof. José Angel Paolino y Prof. Ricardo Juan Tassi.

Siendo las 11 se inicia la sesión

Se aprueba el orden del día.

Expte 10.381-67 1. Prorrogar las funciones auxiliares que en la Esc. N.º 42 de Chaco, desempeña la Sra Lila Gladis González de Valencia.

Expte . 2. Prorrogar las funciones auxiliares, que en cada caso se indica del personal nominados en autos.

Expte 19.798-66 3 Prorrogar por los cursos escolares 1966 y 1967, las funciones auxiliares, que en la Esc. 25 de Jujuy, que desempeña la Sra. Matilde Angélica Koehle de Calisaya

Expte 17.290-67 4 Asignar funciones auxiliares, hasta el 9 de octubre/68, a la maestra de grado de la Esc. 17/13º, Sra Celia Zara Rojo de Vidal y ubicarla en la N.º 10/12º.

Expte 4135-62 5 Asignar funciones auxiliares, a partir del 2 de abril/62 hasta el 11 setiembre de 1966, a la maestra de grado de la Esc. 2 de Chaco, Sra Aída Josefa Fernández de Mariotti y aprobar su ubicación en el mismo establecimiento.

Expte 22.814-66 6 Aprobar la zamba "Azul y Blanca Bandera" de cuya letra y música es autor el Sr. Agustín Irusta

Expte 24.811-63 7. Aprobar los servicios prestados por la Sra María Esther Mendiola de Caragliato, como maestra de grado, en la Esc. "Ntra Sra del Carmen, calle Cullen 5115, Cap. Federal.

Expte 20.174-67 8 Designar Insp. Tca. de Música, a la Subinspectora de música, Sra Graciela Emilia Patiño Andrade de Copes, en reemplazo

del Sr. Roberto Marin. ___

Expte 16.279-67 | 9 | Aceptar renuncia que al cargo de miembros suplentes 1º y 2º ante la Junta de Clasificación de La Rioja presentan las maestras de grado de las Esc. Nos 175 y 177 de esa Pcia, Sres María Luisa Arteaga de Kammeráth y Elida Mercedes Cesarini de Rosales. ___

Expte 17.614-67 | 10. | Dejar sin efecto, la c. de servicio en la Insp. Seccional de Río Negro, de la maestra de la Esc 14 de Mendoza, Sra María Dolores Quiles de Bonetti, trasladada transitoriamente a establecimiento de aquella Pcia. ___

Expte 20.226-67 | 11. | Aceptar y agradecer a la Asoc. de Damas Patricias "Paula Albarracín de Sarmiento" el ofrecimiento de ejemplares de los libros "Facundo" "Recuerdos de Provincias", para ser entregados a los alumnos y alumnas de Esc. de Capital, que hayan portado la bandera nacional en los actos realizados dentro y fuera de los respectivos establecimientos. ___

Expte 20.014-67 | 12 | Aprobar la medida adoptada por la Seccional de Tucumán por la que dispuso transferir un cargo sobrante de maestro de grado de la Esc 122 de Tucumán a la similar 199 de la misma Pcia. ___

Expte 9418-65 | 13 | No hacer lugar, al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la Esc. 37 de Formosa, Sra Eloa Edelmira Gómez de Alonso, actualmente en la nº 5 de esa Pcia. ___

Expte 841-67 | 14 | No aprobar las siguientes ubicaciones de personal sobrante por significar ascenso de ubicación y volver las actuaciones para que la Junta de Clasificación e Insp. Seccional de Río Negro formulen nuevas propuestas. ___

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos, resolviéndose: ___

Expte 20.289-67 | Adquirir en $ 24.212.000, al contado, el inmueble ubicado en la Avda de los Constituyentes 6259, destinado al depósito de materiales de la Direc. Gral. de Arquitectura del C. N. de Educación. 2º Dar intervención a Direc. Gral. de Administración a efectos de comprometer la suma con-

signada precedentemente.

Expte 19.221-67 Designar al Asesor de la Presidencia, Sr. Juan Carlos D'Amico, para que en representación del C.N. de Educación integre la Comisión creada por el Consejo de Administración de la Obra Social, destinada a concurrir en auxilio de los agentes y ex agentes de la Repartición que resultaron damnificados en las recientes inundaciones.

Expte 21.384-67 Autorizar a la Direc. Gral. de Oficina Judicial, a acordar licencia a su personal en el mes de enero, sin perjuicio de la atención de la misma por parte del personal de guardia que se designe.

Expte 20.816-67 Nombrar directora de la Esc. N° 154 de Bs. As., a la Sra. Cora Frías de Cajaraville, con servicios docentes anteriores. Art 77°

Expte 14.479-63 Rescindir el contrato de concesión de explotación del fondo de comercio designado con el nombre de "Farmacia Obra Social del Consejo Nacional de Educación" que funcionaba en el inmueble propiedad del C.N. de Educación, sito en Varela 1030, y el que funcionaba en la calle Reconquista 677, Cap.

Expte 21381-67 Dejar establecido que la terminación del presente curso escolar para el personal interino - suplente al frente de grado y especial a que se refiere el inc b) apartado VII, punto 10° de la reglamentación del art 89 de la Ley 14.473, corresponde al día 7 de diciembre inclusive, en mérito a lo preceptuado en la pág 24 del "Calendario Escolar 1967".

Expte 21.382-67 Imponer a la Esc 19 de Aminga, Dpto Castro Barros, La Rioja, el nombre de "Coronel Nicolás Barros" y autorizar a emplazar en el lugar que se determine, un busto del Coronel Barros donado por sus descendientes.

Expte 21.383-67 Declarar en c. de servicios en la Vicepresidencia hasta el 31-12-67, al Sr. Federico Spraggon Hernández, apoderado de Direc. Gral. de Oficina Judicial.

Expte 21.385-67 Establecer con carácter experimental en Esc. de Cap. Fed. curso de verano para Esc. comunes que se dictarán en los meses de diciembre, enero y febrero de cada año. En las Esc. que en cada D.E. indique Insp. Téc. Gral de Esc. Capital se con-

centrarán los alumnos de las escuelas ó zonas próximas a ellas a los fines indicados en el art 1°. El alumnado gozará de un refrigerio balanceado, o alimentación acorde con las normas dietéticas en la temperatura estival. 3. Los cursos de vacaciones serán atendidos por maestros titulares en calidad de suplentes para lo cual en cada C.E se abrirá un registro de inscripción teniendo en cuenta para las designaciones provisorias la clasificación del año. 4° Se abrirán asimismo un registro de inscripción teniendo en cuenta para las designaciones provisorias la clasificación del puntaje señalado en el artículo anterior, los que serán designados en la medida que los maestros titulares sean insuficientes para cubrir las necesidades del servicio. 5°.- La Insp. Téc. Gral. de Esc. de Capital, adoptará las medidas pertinentes a la organización de los cursos y para la limpieza de los locales. 6° Solicitar a Direc. Nac. de Sanidad Esc. de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el mantenimiento de puestos sanitarios durante los meses mencionados para la atención de los escolares que concurran a los cursos de verano. 7°.- Ver con beneplácito la colaboración que puedan prestar a las Esc. de verano las Asociaciones Cooperadoras y entidades afines. 8°.- Los maestros optarán por desempeñarse durante todo el curso ó por uno ó dos períodos, a cuyo efecto se establece cada período en 30 días.

Expte 10.270-66

Dado lo avanzado de la fecha en relación con la iniciación de la Primera Feria "Exposición Ciencia y Cultura" por dispuesto en sesión de la fecha, archívese

Siendo las 12 y 45 se levanta la sesión.